



AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA (TOLEDO)	SALIDA
Fecha:	18/10/21
Nº de registro:	480

Alcaldía

- NOTA INFORMATIVA -

BONIFICACIONES DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE DANZA, FÚTBOL, JIU-JITSU Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL

Se informa a todos los beneficiarios de las bonificaciones reflejadas en el artículo 8 de la vigente Ordenanza municipal reguladora del precio público por la prestación o el uso de los servicios culturales y deportivos en instalaciones municipales, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 de las Escuelas municipales de Danza, Fútbol, Jiu-Jitsu y Entrenamiento funcional, que el abono de las mismas deberá ser solicitado en el Ayuntamiento, mediante el modelo correspondiente que se pondrá a disposición del público, desde el **1 al 15 de Diciembre de 2021**.

Fuera del plazo establecido, no se admitirá ninguna solicitud de abono de bonificaciones.

EL ALCALDE



D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ